



26-

Fusagasugá, 2018-10-17

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Gestión de Servicios
Oficina de Compras
SECCIÓN
Fecha **17 OCT 2018**
Hora **12:00 PM**
Firma  N° Folios **2**

Asunto: **Evaluación Técnica Adicional Invitación Pública No. 100 De 2018 que tiene como objeto Adquisición e instalación de equipos y mobiliario especializados para la dotación del laboratorio de ciencias básicas de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá.**

De acuerdo a su comunicación enviada el día 16 de octubre de 2018, me permito presentar la evaluación técnica adicional de la propuesta presenta por el proponente ICL DIDACTICA LIMITADA, analizando los factores de evaluación que otorgan puntaje, como son los numerales 6.2 Evaluación Técnica Adicional, 6.3 – Incentivo a la Industria Nacional y 6.4 Incentivo a las MIPYME en los cuadros anexos:

6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE

6.2 EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MAXIMO CUARENTA Y CUATRO -44- PUNTOS)

FACTOR	OBSERVACIÓN
<p>El proponente que ofrezca, adicional a las certificaciones mencionadas en el numeral 5.4.1 de los presentes términos, mayor número de certificaciones (MAXIMO TRES (03)), y/o actas de liquidación y/o terminación junto con la copia de los contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación. Los demás obtendrán puntaje proporcionalmente por regla de tres inversas.</p> <p>Dichos documentos deberán contener la siguiente información:</p> <p>a) Que acredite que la sumatoria de los valores ejecutados de las certificaciones aportadas, sea igual o superior al 50% de valor del presupuesto oficial.</p>	<p>Cumple Folios 100 al 121</p>

JD



b) La ejecución de dichos contratos deberá haberse dado dentro de los dos (2) años anteriores a la presente invitación. c) Que los contratos mencionados tengan relación con el objeto de la contratación de la presente invitación.	
PUNTAJE ASIGNADO	10

CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
El proponente que ofrezca, tiempo adicional de garantía mínima mencionada en el numeral 3 del ítem 5.4.1 será al que se le otorgue el mayor puntaje. Los demás obtendrán puntaje proporcionalmente por regla de tres inversas.	CUMPLE (Folios 123 al 127)
PUNTAJE ASIGNADO	34

6.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO -05-PUNTOS)

PUNTAJE	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
5	Los proponentes que certifiquen que el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.	CUMPLE (Folio 48)
2.5	Los proponentes que certifiquen que el 50% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.	-
0	Los proponentes que no ofrezcan o especifiquen que el bien y/o servicio son de origen nacional.	-
PUNTAJE ASIGNADO		5.0

6.4 INCENTIVO A LAS MYPIME (MAXIMO (05) PUNTOS)

PUNTAJE	CONDICIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
5	Los proponentes que califiquen que cuentan con una planta de personal de uno (01) a cien (100) empleados.	Última planilla de pago al sistema de seguridad social	CUMPLE (Folio 50 al 51)
2.5	Los proponentes que califiquen que cuentan con una planta de personal de ciento uno (101) a doscientos (200) empleados.	Última planilla de pago al sistema de seguridad social	-



0	Los proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen éstos datos		-
PUNTAJE ASIGNADO			5

6.5 INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: (MAXIMO UN -01-PUNTO)

PUNTAJE	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DEL PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES	OBSERVACIÓN
1	Entre 1 y 30	1	NO CUMPLE Folio 053-reporta 0 trabajadores de planta con Discapacidad
	Entre 31 y 100	2	
	Entre 101 y 150	3	
	Entre 151 y 200	4	
	Más de 200	5	
PUNTAJE ASIGNADO			0

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	
54	

Se realiza la devolución de la siguiente documentación:

1. Copia de la propuesta presentada por ICL DIDACTICA LIMITADA, 206 folios.

Cordialmente,

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES
Jefe Unidad de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

RUBIELA BELLO RODRÍGUEZ
Coordinadora Área Ciencias Básicas
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Anexos: Propuesta ICL DIDACTICA LTDA 206 Folios

Proyectó: Rubiela Bello Rodríguez

12.1.13.1